 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	ACUERDO	03/11//2016 Fecha
		1 de 3 Página

**ACUERDO N° 012 DE 2017
(Octubre 03)**

“Por medio del cual se crean unos rubros en el presupuesto de Ingresos y gastos del Instituto Superior de Educación Rural y se incorporan los recursos provenientes del convenio de asociación No. 1205 de 2017 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Superior de Educación Rural”

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE
PAMPLONA - ISER**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el Acuerdo No. 010 de 1993-Estatuto General- Artículo 14 literal h) y el Acuerdo No. 013 el 15 de Noviembre de 2011, artículo 39, y

CONSIDERANDO

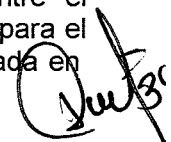
Que, mediante la Ordenanza 017 del 19 diciembre de 2016, de la Asamblea Departamental de Norte de Santander, se aprobó el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del Departamento, para la vigencia fiscal 1 de enero a 31 diciembre de 2017.


Que, mediante Acuerdo No. 035 del 13 de diciembre de 2016, se aprobó el presupuesto de Ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, para el Instituto Superior de Educación Rural ISER.

Que, a través del Acuerdo No 001, 002, 003 y 004 del 22 de Febrero de 2017 y Acuerdo No. 011 del 25 de julio de 2017, se modificó el Acuerdo No. 035 del 13 de diciembre de 2016.

Que, el artículo 39 del Acuerdo No. 013 de Noviembre 15 de 2011, preceptúa: *“AUMENTO DE APROPIACIONES: cuando durante la ejecución del Presupuesto General de la Institución se obtuvieran nuevas rentas e hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Directivo autoriza la apertura de créditos adicionales”*

Que, el acta de inicio del convenio de asociación No. 1205 de 2017 el 1 de Septiembre de 2017, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Superior de Educación Rural cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Superior de Educación Rural ISER para el diseño y desarrollo curricular de una oferta educativa pertinente y de calidad basada en



 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	ACUERDO	03/11//2016 Fecha
		2 de 3 Página

cualificaciones, a través de la caracterización y el alistamiento en los 4 ejes del modelo de fortalecimiento y desarrollo institucional para los oferentes de la educación técnica y tecnológica”

Que, conforme a certificación expedida por la Técnico Administrativo de Pagaduría, se apertura la cuenta corriente No. 476-802185-81 en Bancolombia para el manejo único y exclusivo de los recursos provenientes del convenio de asociación No. 1205 de 2017.

Que, el valor del presente convenio para su ejecución asciende a la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 130'666.667.00)**, de los cuales el valor de los aportes será: **POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 91'466.667)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal “CDP” No. 1317 del 14 de Febrero de 2017 y Registro Presupuestal “RP” 34117 del 1 de Septiembre de 2017, **Y POR PARTE DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL – ISER DE PAMPLONA** aportará en **ESPECIE TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$39'200.000)**.

Que, el profesional Universitario de Presupuesto del ISER, certificó que una vez aprobado el presente acuerdo, éste valor se incorporará al presupuesto de la vigencia 2017, quedando un presupuesto total de **DIEZ MIL CIENTO VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$10'120.356.437)**.


Que, en mérito de lo expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Créese el rubro presupuestal e Incorpórese al Presupuesto de Ingresos del Instituto Superior de Educación Rural de la presente vigencia el aporte por parte del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** del en los siguientes rubros:

1.3.6	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL – ISER - PAMPLONA	
1.3.6.2	APORTES DE LA NACION	\$ 91'466.667
1.3.6.2.4	CONVENIO DE ASOCIACION 1205 DE 2017	\$ 91'466.667
1.3.6.2.4.1	CONVENIO DE ASOCIACION 1205 DE 2017	\$ 91'466.667



 ISER	JURIDICA	F-JR-23 Código
	ACUERDO	01 Versión
03/11//2016 Fecha		
3 de 3 Página		

ARTICULO SEGUNDO: Créese los rubros presupuestal e Incorpórese al Presupuesto de Egresos del Instituto Superior de Educación Rural de la presente vigencia el aporte por parte del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** del en los siguientes rubros:

**2.8 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION
RURAL – ISER - PAMPLONA**

2.8.1.2 GASTOS DE INVERSION \$ 91'466.667

2.8.1.2.04 CONVENIO DE ASOCIACION 1205 DE 2017 \$ 91'466.667

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

ARTICULO CUARTO: Copia del presente acuerdo será enviado a la oficina de vicerrectoría administrativa y financiera, presupuesto, contabilidad y a la Oficina de Pagaduría del ISER.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil Diecisiete (2017).


WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Presidente


BEISY DANITZA ESPINEL FLÓREZ
Secretaría

Proyectó: Héctor Jesús Quintero Quintana
Profesional Universitario de
Presupuesto

Revisó: Janeth León Tarazona
Profesional Especializado de Jurídica